

DECRETO N° **1443**

NEUQUÉN, 29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 6292-M-10, la Ordenanza N° 11922 y el proyecto de decreto elaborado por la Unidad de Gestión del Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza citada autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permisos de Uso y Ocupación con opción a compra a los beneficiarios de lotes que lucen en los Anexos I a VI de dicha normativa, generando los mismos derechos exclusivos a efectos de la formalización de la escritura pertinente;

Que a fin de agilizar el trámite, es necesario delegar dicha autorización en el Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat, área que tiene a su cargo la documentación tendiente a la regularización dominial de los lotes en cuestión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DELEGAR en el Coordinador General de la Unidad de Gestión del ----- Hábitat, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES, D.N.I. N° 11.266.328**, la suscripción de los Permisos de Uso y Ocupación con opción a compra a otorgar a los beneficiarios de lotes detallados en los Anexos I a VI de la Ordenanza N° 11922; de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

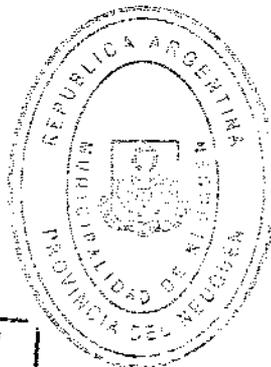
Artículo 2º) APROBAR el tenor del **PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN CON ----- OPCIÓN A COMPRA** a otorgar a los beneficiarios de lotes detallados en los Anexos I a VI de la Ordenanza N° 11922, cuyo modelo como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

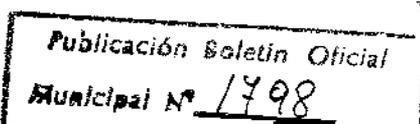
G.P.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

[Handwritten signature]
M. FARIZANO BIANCHI, I. PEREZ
Coordinador General de Despacho
Unidad de Coordinación y Ejecución
Unidad de Gestión del Hábitat



ANEXO I

MODELO

PERMISO DE USO y OCUPACIÓN CON OPCIÓN A COMPRA

ORDENANZA N° 11922

Se **AUTORIZA** a los Señores: -----
D.N.I. N°----- y -----,
D.N.I. N° ----- a ocupar el lote designado provisoriamente como **LOTE** -----
MANZANA ----- del **SECTOR** ----- **BARRIO**-----.
Trámite realizado bajo Expediente -----.

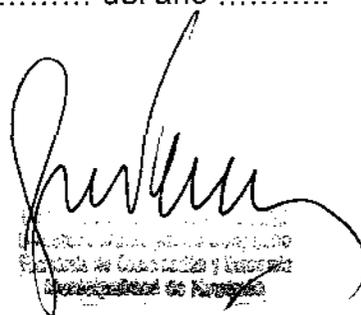
---El/los titulares se comprometen a tomar posesión del predio en forma inmediata, a la custodia, mantenimiento y limpieza del mismo, y en su caso, a iniciar las obras tendientes a la construcción de su vivienda familiar.

---El presente **PERMISO DE USO y OCUPACIÓN CON OPCIÓN A COMPRA** se extiende con carácter **PROVISORIO y REVOCABLE**.

---Queda **PROHIBIDA LA VENTA, TRANSFERENCIA, ALQUILER O CESIÓN** del citado predio, como así también de sus mejoras, de acuerdo a la normativa vigente **ORDENANZA N° 2080**.

---Extiende el presente el señor Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N°/10, en la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre, a los días del mes de del año -----.




Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat
Secretaría de Gestión y Desarrollo
Municipalidad de Neuquén